



Sasil de León Villard
SENADORA DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA QUE EN EL MARCO DE LOS 25 AÑOS DEL ESTABLECIMIENTO DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA LA SEPULTURA, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, SE INFORME DE LOS AVANCES QUE SE HAN OBTENIDO EN LA PROTECCIÓN DE ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y SE REALICEN ACCIONES PARA GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN ANTE LOS INCENDIOS FORESTALES OCASIONADOS POR LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y GANADERÍA EXTENSIVA.

La suscrita, Senadora Sasil de León Villard, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social y de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 8 numeral 1, fracción II y el artículo 276 ambos, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que en el marco de los 25 años del establecimiento de la Reserva de la Biósfera La Sepultura, en el Estado de Chiapas, se informe de los avances que se han obtenido en la protección de esta Área Natural Protegida y se realicen acciones para garantizar su conservación ante los incendios forestales ocasionados por la expansión de la frontera agrícola y la ganadería extensiva,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A lo largo del tiempo distintos países, entre ellos México, han perdido su biodiversidad y recursos naturales, derivado de políticas extractivistas que ocasionaron una sobre explotación de los recursos naturales.

Ejemplo de los anterior ha sido la constante deforestación de selvas tropicales, la extracción sin medida de hidrocarburos, el vertimiento de aguas residuales no tratadas en lagos, ríos y mares han degradado el ecosistema del planeta. El modelo neoliberal implementado durante varias décadas ha provocado grandes estragos, dejando una profunda huella ambiental y social, ya que la degradación no solamente ha sido ambiental, sino también ha ocasionado el deterioro de la calidad de vida de la población.



Desde hace varios años, una forma de evaluar el impacto de las transformaciones en los ecosistemas terrestres, ha sido mediante los inventarios de uso de suelo. Esto ha permitido determinar los cambios que se han registrado a lo largo del tiempo. De acuerdo con la Carta de Uso del Suelo y la Vegetación elaborada por el INEGI, las selvas han sido los ecosistemas terrestres que han sufrido las mayores transformaciones y perturbaciones por las actividades humanas. La superficie eliminada es impresionante, casi 44 millones de hectáreas de selvas primarias hasta 2014; conservaban alrededor del 20% de su extensión original¹.

Estas pérdidas y/o cambios del uso de suelo pueden explicarse a partir de varias hipótesis, pero la principal es la presión que ejerce el crecimiento poblacional y la consecuente demanda de recursos locales. Como variable correlacional a este fenómeno, viene aparejado con el crecimiento de la superficie agropecuaria.

La conversión de terrenos hacia usos agropecuarios constituye una de las causas más importantes de la deforestación. Según las Cartas de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI, persiste la transformación de terrenos con vegetación natural a usos agropecuarios. Tan solo en el periodo de 2002 a 2014, de la vegetación natural transformada en tierras de uso agropecuario, 33.4% provino de selvas subhúmedas y 16.1% de selvas húmedas. Por lo que el impacto de la deforestación ha sido mayor en las selvas mexicanas.

Esto ha provocado no solamente la degradación del medio ambiente, sino que se acompaña con en el mediano y largo plazo en el deterioro de la calidad de vida de comunidades, especialmente rurales, aumentando consigo su marginación y pobreza.

Para contrarrestar esto, el gobierno ha impulsado distintas políticas públicas tendientes a la generación de modelos de desarrollo sustentable. En especial, la instrumentación de políticas de conservación que tienen el objetivo de detener y proteger la pérdida de los ecosistemas naturales; mediante la creación de las denominadas áreas naturales protegidas.

Para ello, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ha sido la encargada de administrar el patrimonio natural de México, a través de distintos mecanismos ambientales de restauración, conservación de los recursos naturales, a través del Programa de Áreas Naturales Protegidas.

¹ SEMARNAT, *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México*, edición 2018. Semarnat. México. 2019.



Actualmente existen 182 áreas naturales de carácter federal que representan 90,839,521.55 hectáreas y apoya 354 Áreas Destinadas Voluntariamente a la conservación, con una superficie de 551,206.12 hectáreas.

De la superficie total de Áreas Naturales Protegidas, 21,886,691 hectáreas corresponden a superficie terrestre protegida, lo que representa el 11.14% de la superficie terrestre nacional. En lo que respecta a superficie marina se protegen 69,458,748 hectáreas, lo que corresponde al 22.05% de la superficie marina del territorio nacional.

Áreas Naturales Protegidas



Fuente: http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm

Algunas de estas áreas naturales protegidas se encuentran en Chiapas, ya que esta entidad de México es catalogada como una de las más ricas en diversidad biológica y natural. Por ello, en 1995 mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el carácter de Reserva de la Biosfera la región conocida



como "La Sepultura", limitada al norte y noreste con la Depresión Central de Chiapas, al este con cumbres de la Sierra Madre de Chiapas en su continuación hacia el Soconusco, al sur con la Planicie Costera del Pacífico de Chiapas y al oeste con las estribaciones de la misma Sierra Madre en su continuación hacia el Estado de Oaxaca. Comprende los municipios de Tonalá, Arriaga, Cintalapa, Jiquipilas, Villaflores y Villacorzo, Chiapas; teniendo una superficie total de 167,309.86 hectáreas.

Las condiciones particulares de la Reserva de la Biósfera La Sepultura, han permitido el desarrollo de por lo menos 10 de los 18 tipos de vegetación primaria reportados para la entidad y contener una gran diversidad de especies endémicas, raras, amenazadas y en peligro de extinción, tanto de flora como de fauna².

Sin embargo, esta área sigue presentando algunos problemas, ya que se ubica en seis de los municipios de la entidad considerados como de alto riesgo en la incidencia de incendios forestales, donde el deterioro ambiental está dado por las actividades agropecuarias y sus prácticas culturales como la roza-tumba-quema; la quema de pastizales, que por lo regular derivan en incendios forestales; el uso excesivo de fertilizantes y herbicidas, así como por el crecimiento desordenado de los centros urbanos y el establecimiento de nuevos centros de población irregulares³.

De acuerdo con el Director de esta Área Natural Protegida, a 25 años de su fundación, la Reserva de la Biósfera "La Sepultura" ha perdido más de mil 500 hectáreas provocadas por incendios y otros factores que han llevado a perder gran parte de esta ecosistema.

En este sentido y en el marco del Objetivo 15 sobre gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), México, como país signatario de éstos, tiene que garantizar la preservación de estos ecosistemas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

² https://simec.conanp.gob.mx/pdf_pcym/171_DOF.pdf (Consultado el 4 de agosto de 2020).

³ Programa de Manejo Reserva de la Biósfera La Sepultura, SEMARNAT, https://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/sepultura.pdf (Consultado el 4 de agosto de 2020).



Sasil de León Villard
SENADORA DE LA REPÚBLICA



PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a que en el marco de los 25 años del establecimiento de la Reserva de la Biosfera La Sepultura, en el Estado de Chiapas, infirme a esta soberanía sobre los avances que se han tenido en la protección de esta Área Natural Protegida.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, realicen las acciones pertinentes que permitan garantizar la conservación de la Reserva de la Biosfera La Sepultura, ante los incendios forestales, ocasionados por la expansión de la frontera agrícola y ganadería extensiva.

SUSCRIBE

Senadora Sasil de León Villard
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los 12 días del mes de agosto de 2020.